

**INFORME DE LABORES CORRESPONDIENTE DEL PERIODO 2010 DEL
GERENTE GENERAL Y PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE
TURÍSTICO AIRPORTMEGA S. A.**

Señores Accionistas,

Este informe lo presentamos, acogiendo en partes las sugerencias y manifestaciones brindadas por ustedes señores accionistas, y que fueron puestas en práctica a medida que se presentaba las oportunidades, para el buen desempeño de las actividades, que respaldan la gestión realizada durante el año 2010.

Se ha cumplido con las obligaciones legales de tránsito, CAPTUR, EMMOP, PERMISO DE OPERACIÓN, OBTENCION DE LA LICENCIA DE ANUAL ÚNICA DE FUNCIONAMIENTO, SE HA ACTUALIZADO en la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas EL LISATDO DE LA FLOTA VEHICULAR DE LA COMPAÑÍA, siendo beneficiados los señores Accionistas Luís Naveda Salazar, cuya habilitación se encontraba SUSPENDIDA, y; la señora Mercedes Cadena Simbaña cuya Habilitación se encontraba en proceso de REVOCATORIA DEFINITIVA, acciones que se las ha realizado a pesar de la falta de cooperación de los señores accionistas propietarios de las furgonetas.

De igual forma la compañía bajo el patrocinio del Dr. Gustavo Veloz se encuentra afrontando el Trámite Legal de Revocatoria de la Habilitación No. 72010 perteneciente a la señora Mariana de Jesús Romero Imba, y de esta forma evitar se pierda este cupo, por cuanto sería perjudicial para la compañía.

Se ha pedido a los señores Accionistas morosos que se pongan al día en sus haberes en su totalidad, o se les conceda un plan de pagos, pero ha sido difícil, pese a los varios requerimientos, siendo de conocimiento de los señores accionistas que estos valores, son para el funcionamiento de la compañía y poder cumplir con las obligaciones tributarias existentes.



COMPANIA DE TRANSPORTE TURISTICO
AIRPORTMEGA S.A.

La falta de entendimiento y comprensión por parte de los señores accionistas morosos, ha llevado que inclusive por el pago realizado por la Compañía, se beneficien de manera indirecta con el uso de los documentos y permisos que tiene la compañía, punto esencial de corregir, por lo que se ha procedido ha no realizar trámites de ninguna índole a los accionistas que se encentren en mora con la obligaciones pendientes para con la Compañía, es necesario que se llegue a un acuerdo para rectificar o proceder a solicitar el retiro de estos accionistas morosos de la compañía y no se perjudique a AIRPORTMEGA S. A., por ser elementos negativos para el progreso y desarrollo de la Compañía.

INCONVENIENTE CON EL EX ACCIONISTA CARLOS ROMERO:

Debo informarles el inconveniente ocurrido con el señor Carlos Humberto Romero Barreno ex accionista de la compañía, por cuanto el mencionado ex accionista hace que se le de de baja de los Registros de la Empresa Municipal de Movilidad y Obras Públicas EMMOP- Q, el vehículo de su propiedad, marca HYUNDAI, motor No. D4BH4052064, chasis No. KMJWWH7HP5U647889, modelo H 1 STAREX 12P, año 2005, placas PUD-758, que se encuentra registrado con la Habilitación Operacional No. 72015, por cuanto su vehículo iba a ser vendido y se dio de baja mediante oficio **No. 2010-EMMOP-GGM-UTP 2043, de 06 de mayo del 2010**, suscrito por el señor Raúl Pazmiño Cortés secretario del Área de Transporte EMMOP-Q. Mas sucede que se nos notifica vía telefónica la EMMOP que el vehículo que se dio de baja de los Registros de la EMMOP de propiedad del ex accionista Carlos Romero, se encontraba circulando con los adhesivos de transporte público modalidad Turismo, hecho ilegal éste, que podría acarrear acciones legales en contra de la Compañía afectando específicamente nuestro Permiso Operacional 2009 – 2013, por lo cual informo a ustedes en el caso de que se vea afectada la compañía, a fin de que se inicien las acciones legales que el caso amerite civiles, penales y/o administrativas, en contra del señor Carlos Humberto Romero Barreno por su irresponsabilidad y negligencia al vender su vehículo con los adhesivos, cuando era de su conocimiento que los adhesivos son de propiedad de la EMMOP y únicamente pueden hacer uso de ellos los vehículos que se encuentren registrados en dicha entidad y que pertenecen a nuestra compañía, así como también de forma irresponsable, de la venta de su vehículo, existen 2 contratos de compraventa, y que para evitarnos problemas en la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas, se realizaron los trámites legales correspondientes y de esta forma salvaguardar los intereses de la Compañía y de los accionistas, evitando que se nos imponga algún tipo de multa.



COMPANIA DE TRANSPORTE TURISTICO
AIRPORTMEGA S.A.

Los nuevos accionistas se comprometieron a brindar el apoyo necesario para el progreso de la compañía, sin embargo de lo cual, este ofrecimiento a quedado únicamente en palabras, por cuanto no se ha podido llegar a algún tipo de acuerdo y/o consenso, para poder arrendar una oficina, ingresar al Counter 2ª Arribo Internacional, que se tiene en el Aeropuerto Mariscal Sucre, e inclusive poder tener algún tipo de contrato con hoteles o empresas de turismo y de esta forma, que la Compañía tenga la funcionalidad que necesita, siendo así que los accionistas que cuenta con cupo para operar las furgonetas trabajan por su propia cuenta.

ACCIONISTAS MOROSOS: En lo que respecta a los accionistas que se encuentran en mora con la compañía, se debe llegar a exigir su pago, utilizando medidas de presión como no habilitarle el permiso de operación de su furgoneta y de esta forma salden las cuentas que tienen pendientes, ya que la única perjudicada es la compañía que imposibilita llevar una adecuada administración de la misma.

RECOMENDACIONES: Es indispensable que los señores accionistas se pongan de acuerdo y se pueda abrir una oficina y de esta forma se viabilice de mejor manera el trabajo en conjunto de los accionistas con la compañía.

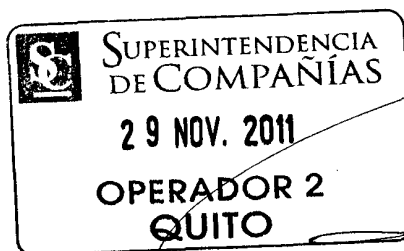
Así también sugiero que el Presidente de la Compañía se ha elegido entre los señores accionistas que tienen su habilitación operacional.

En lo que respecta a la oficina que mantiene la Compañía en el Aeropuerto Mariscal Sucre, no se esta sacando el provecho de la misma, por cuanto no existen las garantías necesarias de parte de los señores accionistas para poder trabajar en el Aeropuerto Mariscal Sucre Counter 2 A, Arribo Internacional.

Atentamente,

Sr. Sócrates Jiménez

GERENTE GENERAL



Dr. Marco Ramos Cazar

PRESIDENTE

COMPANIA DE TRANSPORTE TURISTICO
AIRPORTMEGA S.A.